

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22966 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 27/2017-D en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Combustibles Ecofoc, S.L., con domicilio en Plaza Santa Marta, 11, bajo, Alicante, CIF número B54587050, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: D. Álvaro Sánchez Segarra, con domicilio en calle Reyes Católicos, 31, 1.º A, de Alicante, teléfono n.º 966.28.28.19, fax 965.02.16.62 y correo electrónico: concurso@abogate.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 14 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170023866-1